

CÓMO REGISTRARSE PARA VOTAR EN ARIZONA



REQUISITOS DE REGISTRO PARA VOTAR

Si tú:

- Eres ciudadano de los Estados Unidos?
- Eres residente de Arizona en el condado listado en tu registro 29 días antes de una elección?
- Tienes 18 años o más antes de la siguiente elección general?
- Puedes escribir tu nombre o hacer una marca (a menos que lo prevenga una discapacidad)?

¡Fantástico! Puedes registrarte para votar.

CÓMO REGISTRARTE PARA VOTAR

En Línea:

- Necesitarás una Licencia de Conducir Válida o Tarjeta de Identificación Arizona.
- Visita servicearizona.com.
- Haz clic en “Registro de Elector” y sigue las instrucciones.

No podrás registrarte si has sido declarado persona discapacitada o has sido convicto de traición o felonía (a menos que tus derechos civiles hayan sido restaurados). En caso de tratarse de la primera felonía, los derechos civiles son restaurados automáticamente una vez que la persona haya cumplido con su sentencia o haya pagado todas las multas y restituciones.

Forma de Papel:

- Baja una forma de papel en azcleaselections.gov/register-to-vote#paperform recoge una en la oficina del registrador de tu condado o en agencias de asistencia pública.
- Llena la forma de acuerdo con las instrucciones.
- Envía tu forma de registro llena al registrador del condado o deposítala en persona.

Lista de Votación Anticipada Activa (AEVL, por sus siglas en inglés):

- ¡Regístrate para la AEVL y recibe automáticamente una boleta por correo para cada elección en la que seas elegibles para votar!

REQUISITOS PARA EL REGISTRO DE ELECTORES

- Recibirás una tarjeta de registro en el correo de parte del Registrador del Condado.
- Revisa la tarjeta para asegurarte que toda la información es correcta.



Para asegurarte que estás registrado para votar, visita azcleaselections.gov/verify-my-voter-registration